

Analizadas las solicitudes presentadas a la III Convocatoria para la realización de prácticas de verano en empresas europeas en el marco del programa ERASMUS+ 2014/2015, publicada el 10 de marzo de 2015 en la web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja, y conforme a las bases establecidas en la misma, este COMITÉ DE SELECCIÓN ha resuelto hacer públicas las **LISTAS PROVISIONALES** (definitivas en el momento de aceptación de las becas) de adjudicación de las becas en la MODALIDAD DE GESTION DIRECTA E INDIRECTA, a los estudiantes que se relacionan a continuación:

DNI	Estudios	País destino	Duración Beca Erasmus en meses
05697960D	Máster en el Ejercicio de la Abogacía	Reino Unido	2
09046200R	Grado en Marketing	Alemania	2

El plazo de aceptación de la beca por parte de los alumnos expira el día 1 de julio de 2015.

Será considerada nula la adjudicación de la beca, en el caso de no recibir la documentación necesaria para su aceptación en plazo y forma, por parte de la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, 12 de junio de 2015